

con su original, el que devolvi a la parte, quien por la
neciso firma a que me refiero, y por lo mandado lo
signo y firmo en Calasparra a veintay tres de Oc-
tubre de mil seiscientos noventa y tres.

Dn. Fernando Mexal

y Iglesia

Juan Páez Torrecilla

Arguntam. De J. de D. de

En la Villa de Calasparra a diez e Dizeembre
de mil seiscientos noventa y tres. Estando Jun-
to en un Ayuntamiento, como acostum-
bran, en virtud e citation ante diem, lo se-
ñores, Consejo, Just.ª, y Proximiento, Diputa-
dos, y Personeros del Común: por el Señor Alc.
maior se hizo presente un Real orden que
comunica el Sr. mo. Duque de la Alcudia
al Cavallero Comendador de la Ciudad de Tur-
cia, por quien en Despacho Vereda haido
ympreso, remittido esta, en el qual se pare
ver los Derrocados, y exeros Cometidos, por
los Franceses, contra la Mage.ª Divina, y la
del Rey, y Religion, por la que exrita
su E. en nombre de su Mage.ª para que
ya endia festivo, o en otra qual quier for-
ma, segun sea mas oportuno se estimule
a los Jovenes al Abistramiento voluntario
y que tomados las filiaciones, se dirijan
enderechura a su E. para que comandan.